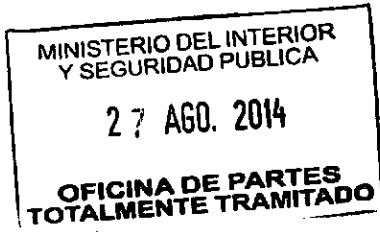


GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

N° Int.: 4621276



CONCEDE CARTA DE NACIONALIZACIÓN

DECRETO EXENTO N° 4918

SANTIAGO, 27 AGO. 2014

VISTO : Estos antecedentes; lo informado por Policía de Investigaciones de Chile en Oficios que se acompañan, y

TENIENDO PRESENTE : a) que corresponde al Ministro de Interior y Seguridad Pública, calificar, atendidas las circunstancias, si los viajes accidentales de los extranjeros han interrumpido o no la residencia continuada a que se refiere el inciso tercero del artículo 2° del D.S. 5142 de 1960 del Ministerio del Interior, b) que el período por el cual se han ausentado del país los peticionarios que a continuación se señalan, no ha tenido el efecto de interrumpir su residencia continuada en Chile.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en el Artículo 10 N°3 de la Constitución Política de la República y lo preceptuado en el Decreto N° 5.142 de 1960 del Ministerio del Interior, modificado por la Ley N° 18.005 de 1981 y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

D E C R E T O :

OTÓRGASE Carta de Nacionalización a las siguientes personas:

1. Doña Irina BORLO RODRIGUEZ, RUN: 21.653.362-3, natural de CUBA, de nacionalidad BOLIVIANA, con domicilio en IQUIQUE.
2. Doña Benigna QUISPE QUISPE, RUN: 20.547.857-4, natural de CHILE, de nacionalidad APATRIDA, con domicilio en ARICA.
3. Don Liviu Petru LAZAR , RUN: 14.611.788-0, natural de RUMANIA, de nacionalidad RUMANA, con domicilio en IQUIQUE.
4. Doña Mara-Natalia LAZAR , RUN: 14.643.054-6, natural de RUMANIA, de nacionalidad RUMANA, con domicilio en IQUIQUE.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA

REPUBLICA DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA  
MINISTRO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA  
RODRIGO PENAILILLO BRICEÑO  
MINISTRO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

LCB/LCP/RSD/LIR/ADP  
[2524]19/05/2014

DISTRIBUCIÓN:  
Polin Ext.  
Polin Int.  
S.R.C.e I.  
M.RR.EE.  
Depto. Extranjería y M.  
Of. Partes Minint.  
Sección Carta Nacionalización  
Archivo

6986290